



# Plan de Alternativas Ley 7 y apoyo WIA



JUNTA DE REESTRUCTURACIÓN  
Y ESTABILIZACIÓN FISCAL

# Plan de Alternativas – Vale Educativo

Características	Descripción
<b>Resumen</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor: \$5,000</li> <li>• Título conducente a grado universitario o post-graduado en Puerto Rico y Estados Unidos.</li> </ul>
<b>Tiempos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro (inicial) con ente administrador dentro de 6 meses después de la efectividad de la renuncia o cesantía.</li> <li>• Límite de 24 meses para utilizar el vale.</li> </ul>
<b>Controles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener un 2.0 / 4.0 GPA en 60% de los cursos del ciclo anterior.</li> </ul>
<b>Desembolsos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directamente a la institución educativa.</li> </ul>
<b>Restricciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros, cuotas y gastos al momento de la matrícula.</li> <li>• Aplica sólo a gastos futuros de educación.</li> <li>• Institución educativa debidamente certificada</li> </ul>
<b>“Stakeholders”</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones educativas: solicita reembolso a ente administrador; provee evidencia requerida de registro y criterios académicos</li> <li>• EL CDORH designa ente administrativo que desembolsa y mantiene récord de utilización de fondos</li> </ul>

# Procedimiento Para Uso – Vale Educativo

## Pasos a Seguir

## Descripción

**1**

Los empleados acogidos a la Fase I visitarán las Áreas Locales WIA.  
(Identifica el área local WIA, mas cercano a tu residencia)

**2**

Los empleados acogidos a la Fase II, que sean elegibles, serán referidos por el personal ubicado en los Centros de Acción y Gestión Única, después que reciban los servicios de Respuesta Rápida, para que se le coordine el servicio solicitado.

Visita el área local WIA correspondiente

Trae contigo el formulario de elección y preséntalo.

Si sabes, donde y lo que quieres estudiar, trae contigo esa información. De lo contrario se te orientara a base de tu interés ocupacional sobre las opciones disponibles.

**3**

Se le entrega documento de Referido para la Entidad Educativa y Aceptación del Referido. Visita la entidad educativa de su preferencia y solicita admisión.

**4**

Entregar el documento de Aceptación del Referido

Se procede a preparar el Contrato u Orden de Compra de Servicios con la Entidad Educativa.

Firma la Certificación de Responsabilidades y Obligaciones y la Certificación Cumplimiento Ley FERPA.

**5**

Comienzo de estudios y posterior seguimiento para evaluación de progreso académico.

# Plan de Alternativas – Vale Re-adiestramiento

NO EXHAUSTIVO

## Características

## Descripción

### Resumen

- Valor: \$2,500
- Certificaciones técnicas y/o vocacionales.
- Cursos profesionales para licencias y educación continua (ej: CPA, Bienes Raíces)

### Tiempos

- Registro con ente administrador dentro de 6 meses después de la efectividad de la renuncia o cesantía.
- Límite de 24 meses para utilizar el vale.

### Controles

- Mantener un 2.0 / 4.0 GPA en 60% de los cursos del ciclo anterior (o curso aprobado)

### Desembolsos

- Directamente a la institución vocacional o profesional (persona jurídica).

### Restricciones

- Cuotas y gastos al momento de la matrícula y libros.
- Aplica sólo a gastos futuros de educación.

### “Stakeholders”

- Instituciones educativas: solicita reembolso a ente administrador; provee evidencia requerida de registro y criterios académicos
- EL CDORH designa ente administrativo que desembolsa y mantiene récord de utilización de fondos

# Procedimiento Para Uso – Vale Re-adiestramiento

## Pasos a Seguir

## Descripción

**1**

Los empleados acogidos a la Fase I visitarán las Áreas Locales WIA.  
(Identifica el área local WIA, mas cercano a tu residencia)

**2**

Los empleados acogidos a la Fase II, que sean elegibles, serán referidos por el personal ubicado en los Centros de Acción y Gestión Única, después que reciban los servicios de Respuesta Rápida, para que se le coordine el servicio solicitado.

Visita el área local WIA correspondiente

Trae contigo el formulario de elección y preséntalo.

Si sabes, donde y lo que quieres estudiar, trae contigo esa información. De lo contrario se te orientara a base de tu interés ocupacional sobre las opciones disponibles.

**3**

Se le entrega documento de Referido para la Entidad Educativa y Aceptación del Referido. Visita la entidad educativa de su preferencia y solicita admisión.

**4**

Entregar el documento de Aceptación del Referido

Se procede a preparar el Contrato u Orden de Compra de Servicios con la Entidad Educativa.

Firma la Certificación de Responsabilidades y Obligaciones y la Certificación Cumplimiento Ley FERPA.

**5**

Comienzo de estudios y posterior seguimiento para evaluación de progreso académico.

# Plan de Alternativas – Vale Relocalización

## Características

## Descripción

### Resumen

- Valor: \$2,500
- Aplica a relocalizaciones para empleados y sus familiares cercanos dentro de Puerto Rico y Estados Unidos.

### Tiempos

- Uso de fondos será dentro de 6 meses después de la efectividad de la renuncia o cesantía.

### Controles

- Pre-acuerdos con empresas para transporte y/o mudanza.

### Desembolsos

- Todo desembolso se hará directamente a línea aérea o agencia\* y/o compañía de mudanza.

### Restricciones

- Aplica sólo a boleto aéreo (si aplica) y/o gastos mudanza.
- Relocalización de 20 millas o más de distancia de hogar a empleo nuevo versus distancia de hogar a empleo anterior.

### “Stakeholders”

- Compañías de mudanza, agencias y/o aerolíneas, según aplique
- EL CDORH designa ente administrativo que desembolsa y mantiene récord de utilización de fondos.

# Procedimiento Para Uso – Vale Relocalización

## Pasos a Seguir

## Descripción

Los empleados acogidos a la Fase I visitarán las Áreas Locales WIA.  
(Identifica el área local WIA, mas cercano a tu residencia)

**1**

Los empleados acogidos a la Fase II, que sean elegibles, serán referidos por el personal ubicado en los Centros de Acción y Gestión Única, después que reciban los servicios de Respuesta Rápida, para que se le coordine el servicio solicitado.

**2**

Visita el área local WIA correspondiente  
Trae contigo el formulario de elección y preséntalo.  
Certifica hacia donde te vas relocalizar y en que fecha (mínimo de 15 días de antelación)

**3**

Si vas a viajar fuera de Puerto Rico junto a tus familiares te otorgaremos al día siguiente el numero de confirmación de vuelo a través del aeropuerto seleccionado.  
Si solicitaste mudanza tres empresas, visitaran tu residencia para cotizar los equipos, etc.  
Se te notificara la cotización mas baja.

**4**

Tendrá que mostrar evidencia según corresponda: (Vía Fax)

Viaje: Boarding Pass

Mudanza: Facturas

# Plan de Alternativas – Vale Subsidio Salario

Características	Descripción
<b>Resumen</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor: Hasta un máx. de \$15,000 por un año mediante subsidio de 50% de salario base (hasta \$30,000)</li> </ul>
<b>Tiempos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El empleado tiene 12 meses para comenzar su nuevo empleo después de la efectividad de la renuncia o cesantía y el vale se utilizará en los próximos 12 meses a partir de su comienzo.</li> </ul>
<b>Controles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Será por contrato entre Gobierno y empleador</li> <li>• Se requiere evidencia del empleo mediante copia del contrato (monto, duración, posición)</li> <li>• Se le dará certificación de subsidio para presentar a patronos</li> </ul>
<b>Desembolsos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frecuencia: Trimestral</li> <li>• Pago: Directo (al patrono)</li> </ul>
<b>Restricciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica a compañías formadas bajo el Estado Libre Asociado de Puerto Rico</li> </ul>
<b>“Stakeholders”</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corporaciones / Patronos solicitan el reembolso al administrador con documentación requerida.</li> <li>• Departamento del Trabajo administra los desembolsos al patrono y mantiene récord del proceso.</li> </ul>

# Procedimiento Para Uso – Vale Subsidio Salario

## Pasos a Seguir

## Descripción

**1**

Los empleados acogidos a la Fase I visitarán las Áreas Locales WIA (Identifica el área local WIA, mas cercano a tu residencia)

**2**

Los empleados acogidos a la Fase II, que sean elegibles, serán referidos por el personal ubicado en los Centros de Acción y Gestión Única, después que reciban los servicios de Respuesta Rápida, para registrarse y acogerse al Programa de Alternativas al Empleado Publico (vale subsidio).

**3**

Visita el área local WIA correspondiente. Se les llenara solicitud a los efectos de recopilar información básica sobre sus intereses ocupacionales y su información demográfica.

**4**

Mediante el sistema SAC WIA se refiere al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, la información del empleado para ser referida al Servicio de Empleo quienes se encargaran de parear las oportunidades de empleo de los patronos y los empleados para ser referidos a entrevista.

**5**

Luego que el empleado sea entrevistado y seleccionado el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos procederá a otorgar un contrato con el patrono. En caso de que el empleado tenga un potencial patrono este será referido a través del sistema SAC WIA al Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo para ser cualificado

Los desembolsos serán efectuados por el Departamento de Trabajo y Recursos Humanos, trimestralmente, previa presentación de las evidencias requeridas.

# Plan de Alternativas – Vale Negocio Propio

## Características

## Descripción

### Resumen

- Valor: \$5,000
- Vale para establecimiento de negocio propio o para emplearse por cuenta propia

### Tiempos

- Efectivo una vez se someta el certificado de aprobación del curso de Pequeños Negocios.
- El curso y desembolso debe realizarse dentro de 6 meses después de la renuncia o cesantía del empleado.

### Controles

- Evidencia de que el dinero sea utilizado para un negocio propio (ej: recibos compra, estados, SSP) al momento de rendir su planilla de impuestos
- Crear relación contractual sobre el propósito de los fondos.

### Desembolsos

- En el caso de corporación será como capitalización
- En el caso de “Negocio Propio” se realizará a nombre de un DBA (“Doing Business As”) seleccionado por el empleado.
- Será necesario llenar un formulario 480.6 A o B del Dept. de Hacienda.

### Restricciones

- Completar el curso de Pequeños Negocios del Banco de Desarrollo Económico

### “Stakeholders”

- EL Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos manejará este vale

# Procedimiento Para Uso – Vale Negocio Propio

## Pasos a Seguir

## Descripción

1	<p>Los empleados acogidos a la Fase I visitarán las Áreas Locales WIA por voluntad propia. (Identifica el área local WIA, mas cercano a tu residencia)</p>
2	<p>Los empleados acogidos a la Fase II, que sean elegibles, serán referidos por el personal ubicado en los Centros de Acción y Gestión Única, después que reciban los servicios de Respuesta Rápida, para que se le coordine el servicio solicitado.</p> <p>Visita el área local WIA correspondiente Trae contigo el formulario de elección y preséntalo. Selecciona la institución donde cursaras el curso de pequeños negocios Se le entrega documento de Referido para la Entidad Educativa y Aceptación del Referido.</p>
3	<p>Entregar el documento de Aceptación del Referido Se procede a preparar el Contrato u Orden de Compra. Firma la Certificación de Responsabilidades y Obligaciones</p>
4	<p>Presenta el certificado de aprobación del curso de pequeños negocios Además, tienes que presentar :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de la patente municipal o en su defecto evidencia de que la solicitó</li> <li>Copia del certificado de registro de comerciante o en su defecto evidencia de que la solicitó</li> </ul>
5	<p>Presenta evidencia que sustente los gastos iniciales de capitalización de su nuevo negocio y se procederá a tramitar el pago del vale. El pago se efectuará a nombre del empleado elegible que lleva o llevará a cabo negocios por sí mismo en Puerto Rico (“doing business as o DBA”) o a nombre de la entidad jurídica que lleva o llevará a cabo negocios en Puerto Rico y de la cual el empleado tiene o tendrá un interés propietario.</p>